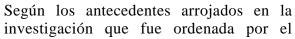


02/03/2021

Padre e hijo quedan en prisión por homicidio en San Javier

Cerca de una hora duró la audiencia de formalización de cargos donde la fiscalía formalizó por el delito de homicidio calificado a Juan Felipe Zúñiga Osorio, a su hijo Juan Patricio Zúñiga Flores y a un familiar de ambos Orlando Zúñiga Vivanco, quienes el pesado sábado dieron muerte a una persona en las afuera de su domicilio en el sector Melozal de la comuna de San Javier.





Ministerio Público a la PDI, una discusión entre vecinos por rencillas anteriores terminó finalmente en una riña donde Zúñiga Flores con el apoyo de los otros dos imputados apuñaló a la víctima en el pecho la que según peritaje del Servicio Médico Legal, la gravedad de las lesiones eran incompatible con la vida a pesar de haber recibido atención médica oportuna.

El fiscal de San Javier Óscar Salgado quien dio a conocer los antecedentes al tribunal, señaló que "los imputados procedieron a atacar, golpear y posteriormente dar muerte a un vecino del sector Melozal, comuna de San Javier. El día de hoy entonces se formaliza por el delito de homicidio calificado y haciendo presente que la calificante que concurre es la de alevosía. El Ministerio Público solicitó la prisión preventiva de los imputados y el tribunal luego del debate de rigor con los defensores penales públicos, procedió a decretar la prisión preventiva por estimar que estos imputados son un peligro para la seguridad de la sociedad considerando la gravedad de la pena asignada al delito y la circunstancia de comisión del hecho punible. Se fijó el plazo de investigación en tres meses"

Todos los imputados se mantendrán en la cárcel de Linares durante todo el tiempo que dure la investigación, hasta que tengan que enfrentar un juicio oral por este crimen donde la pena comienza en 15 años y un día pudiendo llegar incluso a presidio perpetuo.